

ESTADO No. 013

GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001* y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del **PAR CARTAGENA**, siendo las 7:30 a.m., de hoy **30 de enero de 2025**.

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR.	FS	FECHA.	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO**
AUTO	MA6-08251	C.I SAN PATRICIO S.A.S	11	29-01-2025	062	Auto No. 062 29-01-2025 EXP. MA6-08251
AUTO	507062	CONSORCIO SAN CHARBEL SUCRE	5	29-01-2025	063	Auto No. 063 29-01-2025 EXP. 507062
AUTO	509361	MUNICIPIO DE MONTELÍBANO	5	29-01-2025	064	Auto No. 064 29-01-2025 EXP. 509361
AUTO	509422	UNIÓN TEMPORAL SAN MARCOS 2020	5	29-01-2025	065	Auto No. 065 29-01-2025 EXP. 509422
AUTO	OKQ-14531-8	ESTER JULIA ARENAS BOHORQUEZ	7	29-01-2025	066	Auto No. 066 29-01-2025 EXP. OKQ-14531-8
AUTO	RKA-16001	LADRILLERA BAJO CAUCA S.A.S	5	29-01-2025	067	Auto No. 067 29-01-2025 EXP. RKA-16001

(*) Ley 685 de 2001 Artículo 269. Notificaciones. La notificación de las providencias se hará por estado que SE FIJARÁ POR UN (1) DÍA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA AUTORIDAD MINERA.

(**) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, **30 de enero de 2025**, siendo las 4:30 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del **Grupo de Información y Atención al Minero**, por el término legal de **un (1) día**. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.



ANGEL AMAYA CLAVIJO

Coordinador Punto de Atención Regional Cartagena